

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LAQUIZ, CARLOS ALBERTO c/LUGO S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales (CUIJ 21-04768014-7), se ha dispuesto notificar de la sentencia dictada en fecha 04/10/19 a los herederos y/o legatarios y/o sucesores del Sr. Omar Eduardo Boeri, DNI 05.879.787, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley. A continuación se transcribe la parte resolutive del decisorio de mención: Santa Fe, 04 de Octubre de 2019. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenar a las accionadas EMPRESA LUGO S.R.L., sucesores de OMAR EDUARDO BOERI, MARÍA FERNANDA BOERI y MARISA BOERI a pagar al actor Carlos Alberto Laquiz, DNI Nº 24.214.567, dentro del plazo de diez días, la suma que por los rubros acogidos según Considerando II, deberán liquidar las partes con arreglo a las pautas allí dadas. 2.- Mandar para que dentro del término de treinta (30) días haga entrega la accionada al actor de la Certificación de Servicios y Remuneraciones y el Certificado de Trabajo del art. 80 RCT confeccionados según datos reales, bajo apercibimientos de astreintes en caso de renuencia. 3.- Imponer las costas del juicio a la parte demandada. 4.- Honorarios: oportunamente. 5- Una vez firme y ejecutoriada la presente y a los fines de los arts.44/6 Ley 25.345, dése intervención a la AFIP, a la que se notificará por cédula. Insértese, agréguese copia, notifíquese”. Fdo.: Dr. David M. Suasnabar (Juez) - Dr. Diego J. Romero (Secretario). Dra. Meneghetti, Prosecretaria.

S/C 405694 Oct. 23 Oct. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DE ARCANGELO MELISA SOL c/NUÑEZ MABEL y Otros s/Daños y perjuicios (Expte. 325/20161, se notifica de la rebeldía a la Sra. Núñez Mabel, DNI Nº 20.244.968, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 12 de Septiembre de 2019 Atento lo informado por el Encargado de Mesa de Entradas, constancias de autos (fs. 110/111) y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada Mabel Núñez. Atento lo solicitado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. DR. Gabriel Scaglia, Juez. Santa Fe, 27 de Octubre de 2019.

\$ 33 405697 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre se cita, llama y emplaza a los herederos, de doña Wingeyer Nidia Beatriz, DNI Nº 5.422.027 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: WINGEYER NIDIA BEATRIZ c/SALUSSOLIA NÉSTOR DANIEL y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12068297-8), conforme al siguiente decreto: Santa Fe, 28 de diciembre de 2018 (...) Sin perjuicio de que deberá la

compareciente acreditar el fallecimiento de la actora en legal forma, cítese a los herederos de la Sra. Nidia Beatriz Wingeyer para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, debiendo permanecer la compareciente en sus funciones hasta que venza dicho plazo. A sus efectos, publíquense edictos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese en el último domicilio de la causante. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Belkis González - Secretaria - Dr. Esteban Gabriel Masino - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, Octubre de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 33 405755 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Primera Secretaria sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: ASTUDILLO, MARÍA LUISA c/Sucesores de LUIS MIGUEL JOSÉ MAÍZ s/Filiación extramatrimonial, 21-10689199-8 se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2019. ...Resuelve: I) Declarar que María Luisa Astudillo, D.N.I. N° 12.661.262, sexo femenino, nacida el 10 de febrero del año 1957 a las 9:00 horas en Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, inscripto dicho nacimiento en Tostado - Dpto. 9 de Julio - Provincia de Santa Fe - República Argentina el 27 de Febrero de 1957, según Acta N° 50, Año 1957, hija de Juana Astudillo, es hija extramatrimonial del ya fallecido Luis Miguel José Maíz, D.N.I. N° 6.237.289. II) Imponer las costas a la parte demandada, con los alcances dispuestos en el considerando precedente. Protocolícese, agréguese copia, ofíciese. Oportunamente, archívese. Notifíquese. FDO: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) Dra. Silvina Boleas (Jueza) Dr. Rubén Angel Cottet (Juez) Dr. Carlos Molinari. (Secretario). Santa Fe, 11 de octubre 2019.

\$ 45 405763 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Dra. María Carolina Moya, Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 2da. Secretaria de Santa Fe, en autos caratulados Expte. CUIJ 21-10717616-8; SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/VILLABA FÉLIX URBANO y PAIRA MALENA s/Control de legalidad de medidas excepcionales, se notifica por edicto al Sr. Felix Urbano Villalba, D.N.I. N.º 29.898.922 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 29 de Agosto de 2019. Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1º) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada mediante Disposición N° 000062 de fecha 14 de junio de 2019, respecto del niño Teo Valentino Villalba, DNI 54.202.864; y en consecuencia ratificar la misma. 2º) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 14 de junio de 2019, siendo el máximo de duración de la medida el 11 de diciembre de 2019. 3º) Comuníquese a la Defensorio Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese al Defensor General Civil N° 4 - Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: María Carolina Moya, Jueza; Maria Marcela Romagnoli, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Romagnoli, Secretaria.

S/C 29701 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición de la Dra. Maria Carolina Moya, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N.º 2 Secretaria 1ra de Santa Fe, en autos caratulados Expte. CUIJ 21-00282807-0; SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/TELLO ANDREA DEL LUJAN s/Medida de protección excepcional, se notifica por edicto a la Sra. Tello Andrea Del Lujan, DNI N.º 31.065.812, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 02 de Septiembre de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada mediante Disposición N.º 000073 de fecha 15 de mayo de 2019, respecto de los niños Maicol Jeremy Tello, DNI 54.615.526, Jackeline Nahiara Tello, DNI 54.615.527, Setene Tello, DNI 56.621.726, y Solange Tello, DNI 56.621.727: y en consecuencia ratificar la misma. 2º) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 07 de agosto de 2019, siendo el máximo de duración de la medida el 3 de febrero de 2020. 3º) Comuníquese a la Defensorio Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General Civil N.º 1, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: María Carolina Moya, Jueza; Maria Soledad Prieu Mántaras, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mántaras, Secretaria.

S/C 29702 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición de la Dra. María Carolina Moya, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N.º 2 Secretaría 1ra. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-10719023-3; SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA c/ESPINDOLA NORA GUADALUPE Y FLEITAS JORGE LUIS s/Medida de protección excepcional y Control de legalidad, se notifica por edicto a la Sra. Nora Guadalupe Espindola, D.N.I. N.º 34.822.003 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 13 de Septiembre de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada mediante Disposición N.º 000119, de fecha 24 de Julio de 2019, respecto de los niños Benjamín Maximiliano Espíndola, DNI N.º 52.134.195, Jorge Luis Fleitas, DNI 49.575.875 y Jonatan Elias Fleitas; y en consecuencia ratificar la misma. 2º) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 4 de Septiembre de 2019, siendo el máximo de duración de la medida el 2 de Marzo de 2020. 3º) Comuníquese a la Defensorio Provincial de Niñas, Niños y Adolescente Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General Civil N.º 4 Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: María Carolina Moya, Jueza; María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mántaras, Secretaria.

S/C 29703 Oct. 23 Oct. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 1, Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos Expte. N.º 1304: año 1999; GUGLIELMI, HÉCTOR HUGO s/Concurso Preventivo (hoy de su patrimonio), de trámite por ante dicho Juzgado, mediante sentencia de fecha 07.10.2019, se ha declarado finalizado el concurso preventivo de Héctor Hugo Guglielmi, D.N.I. N.º 6.247.198 (hoy

de su patrimonio). Asimismo, en tal resolutorio se dispuso el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, como de la finalización del concurso, publicar edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y comunicar lo resuelto al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 9 de Octubre de 2019. Dra. Dellamónica, Secretaria.

S/C 404943 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se informa que en autos: ASEF ADÉLMA CILENE s/Quiebras (CUIJ 21-00942108-1) se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 08 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: ASEF, ADELMA CILENE s/Quiebra (Expte CUIJ: 21-00942108-1) en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; y Considerando: Que se desprende de las presentes actuaciones que se encuentra totalmente cubierto el pasivo verificado y declarado admisible y se hallan cumplidos los requisitos para disponer la conclusión de la quiebra por pago total. Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura a fs. 1224 del legajo original y lo dispuesto en el Art. 228 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria no 26.684; RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Adelma Cilene Asef, L.C. Nº 2,837.063, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursa;. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicado h por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ.. Fdo.: Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 405752 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOTELHO, YAMILA FLORENCIA c/TORREZ, MARCOS ALEJANDRO s/CAMBIO DE APELLIDO; Expte. CUIJ 21-10714416-9, se hace saber que se ha iniciado demanda sumarísima de supresión de apellido paterno y cambio por el materno del menor Gonzalo Nicolás Torrez por parte de su madre Yamila Florencia Botelho contra el Sr. Marcos Alejandro Torrez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses en los términos de la Ley 18.248. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 405701 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se hace saber que en autos caratulados: PONCE SABINA ANGELA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02013515-5 - Año 2019) se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale, con domicilio en calle Catamarca 3526 - PA de la ciudad de Santa Fe con horario de atención al público de lunes a jueves de 15a 19 horas. Santa Fe, 16 de Octubre de 2019. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 405754 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: MARTÍNEZ, BARBARA VICTORIA s/Quiebra (CUIJ 21-01996315-9 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. C.P.N Luis A. Malanchino: \$ 73.709,09 - Dra. María Clara Tálame 31.589,61: Fdo: (Secretario). Santa Fe, 16 de Octubre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 405761 Oct. 23 Oct. 24

Autos: MERLO, HÉCTOR MARTÍN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01996008-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuarenta y cuatro Mil Doscientos Veinticinco con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 44.225,45) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con Sesenta y Tres Centavos (\$ 29.483,63) (más el 13% de aportes); Honorarios abogadas del fallido: Pesos Treinta y un Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Sesenta y un Centavos (\$ 31.589,61) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2019. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 405775 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: MONTEVERDE, ARIEL LAUREANO s/Quiebra (CUIJ N° 21-01983985-8); que tramitan por ante dicho juzgado, Secretaría a cargo del autorizante; mediante resolución N° 679, de fecha 19 de Septiembre de 2019; se ha dispuesto: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Ariel Laureano Monteverde, DNI N° 23.929.270, de apellido Ledesma, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. Ordenándose la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Santa Fe, 16 de Octubre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 405790 Oct. 23 Oct. 24

Autos: ALARCON, MAURO FABIÁN s/Quiebra; (CUIJ 21-01991415-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con setenta y dos centavos (\$ 38.269,72) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos veinticinco mil quinientos trece con quince centavos (\$ 25.513,15) (más el 13% de aportes); Honorarios abogada del fallido: Pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$ 27.335,52) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 8 de Octubre de 2019.

S/C 405774 Oct. 23 Oct. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NAVARRO, MARIO ALBERTO s/Quiebra, CUIJ 21-01999028-9, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 105.298,70, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 73.709,09 (pesos setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos) para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2º) \$ 31.589,61 (pesos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con sesenta y un centavos) (9,480789 Jus), para el Dr. Walter Pedro Danelone. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2019. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 405764 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BIANCHINI BLANCA IRENE c/ORTIZ EDGARDO GUSTAVO LUIS s/Incidente de ejecución de sentencia; Expte. Nº 21-02009771-7, se cita llama y emplaza al Sr. Ortiz Edgardo Gustavo Luis - DNI 7.964.645 y/o a sus sucesores a contestar la acción en las actuaciones, en el término y bajo apercibimientos de ley. Los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria // Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Haciendo saber el decreto que precede: Santa Fe, 02 de Mayo de 2019. Venidos los autos principales, acumúlense los mismos a las presentes actuaciones, dejándose constancia en el sistema informático: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, désele participación legal. Por iniciado incidente de ejecución de sentencia contra Ortiz Edgardo Gustavo Luis. Del mismo, córrase traslado en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana

Naveda Marcó - Secretaria/ Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena- Juez. Dra. Wagner, Prosecretaria.

\$ 33 405706 Oct. 23 Oct. 25

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: MOYA, MARCELO s/Quiebra" (CUIJ: 21-01998148-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaría del Dr. Jorge A. Gómez, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios de: 1) Sindicatura en la suma de \$ 73.709,09 mas aportes de \$ 7.370,91; 2) Apoderado del fallido en la suma de \$ 31.589,61 mas aportes de \$ 4.106,65 (Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 15 de Octubre de 2019.

S/C 405684 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, EDUARDO JESÚS RAFAEL s/Quiebras; (CUIJ N° 21-02014753-6 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en fecha 8 de Octubre de 2019 se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de Eduardo Jesús Rafael Velazquez, argentino, casado, mayor de edad, empleada, apellido materno Alzugaray, DNI 31.155.951, con domicilio real en calle Vieytes 3588, Barrio Don Bosco de y constituyendo domicilio legal en calle Junín 2883, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 25 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

S/C 405795 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MAIDANA, GERARDO NORBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02011987-7 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en fecha 9 de Octubre de 2019, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de Gerardo Norberto Maidana, argentino, divorciado, mayor de edad, empleada, apellido materno Ledesma, DNI 31.880.719, con domicilio real en calle Saavedra 5891

Dpto. 1 constituyendo domicilio legal en calle Juan del Campillo 2812, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 25 de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 405796 Oct. 23 Oct. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GAETE, ENRIQUE JUAN s/Quiebra; expediente Nº 567/09 CUIJ 21-01063986-4 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Jueza Dr. Ana Rosa Alvarez y Secretario Dr. Walter E. Hrycuk, se hace saber por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el proyecto de distribución complementario. Asimismo se ha regulados los honorarios para el C.P.N Laura Alicia Paván (Síndico), en la suma de \$ 1286.47 mas el 10% Aporte Ley y al Dr. Luciano González Torres. (apoderado del fallido) por la suma de \$ 223.40 mas el 13% de Aporte Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Junio de 2019. Agréguese el informe de saldo y movimientos de cuenta acompañados. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza, Dr. Walter E. Hrycuk Secretario. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 405738 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SALZMANN, CARMEN ESTHER y Otros c/ZAMIRRI, PEDRO LUIS y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 1079/2013 CUIJ 21-01056117-2, se ha dictado la siguiente sentencia; Santa Fe, 31 de julio de 2019. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por los actores en fecha 10 de mayo de 2008, del inmueble descripto por el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Nancy Alicia Giménez, registrado bajo el Nº 1936, en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 296 Impar, Folio 1669, Nº 14465 Opto. La Capital II). Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III).- Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos precedentes. IV).- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Agréguese, insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dra. Kilgelmann (Jueza), lo que se publica a sin efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 2 días de conformidad a lo dispuesto

por el art. 81 C.P.C.C.S.F. y se exhibe en la planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 9 de Octubre de 2019.

\$ 82 405703 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO MAXIMILIANO ARIEL s/Quiebra - CUIJ 21-01984347-2, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Marcelo Rebechi en la suma de \$ 73.709,09 y los de la Dra. Rossi Gerar Lucila en la suma de \$ 31.589,61. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019.

S/C 405712 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los auto caratulados CARRASCO GONZALO NICOLÁS s/Quiebra; CUIJ 21-01997545-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos. Los honorarios oportunamente regulados ascendieron a la suma de \$ 73.709,09 para el C.P.N. Marcelo C. Rebechi Síndico - y \$ 31.589,61 para el Dr. Norberto Berlanga - apoderada. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019.

S/C 405713 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Raúl Francisco Trod, DNI 12.830.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. En los autos caratulados: TROD, RAÚL FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-26298835-7 Año 2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza (SF), 15 de Octubre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 405727 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FABRE, ERMINDA MICAELA s/Sucesorio; (Expte.

N° CUIJ 21-00933621-1), cita a los herederos de la Sra. Ermininda Micaela Fabre, D.N.I. N° 6.451.434, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 08 de Abril de 2019. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287.2 - Fdo: Dra. Toloza, Secretaria. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 405731 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios -Primera Circunscripción Judicial, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en los autos caratulados BATTO MANUEL ANTONIO y VIEUX GLADYS MAVEL s/Sucesorio, (OPS) CUIJ 21-02014551-7, Año 2019, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Ley y bajo apercibimientos legales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los herederos, acreedores y legatarios de Don Manuel Antonio Batto, D.N.I. M 5.855.638 y de doña Gladys Mavel Vieux, D.N.I. F 1.445.179, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 405773 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados NESSIER, RITA AMALIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02011439-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rita Amalia Nessier, D.N.I. N° F 6.111.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 405740 Oct. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: DELSET, ELVIO s/Sucesorio; (21-02010785-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario de Elvio Eligió Delset, DNI N° 6.223.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 9 de Octubre de 2019.

\$ 45 405797 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos

caratulados CUPELIN, NORBERTO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (Expte CUIJ N° 21-02012062-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Cupelin, Norberto Francisco, DNI N° 6.254.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 405793 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: GALÁN, MARÍA DEL LUJAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02012516-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Galán, María del Lujan, DNI N° 1.445.427 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Sánchez. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019.

\$ 45 405792 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación con asiento en Santa Fe), en autos caratulados: GAGLIANO ANALIA ISABEL s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ N° 21-02007108-4/2019) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gagliano Analía Isabel, DNI 15.169.514, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C.y C. modificado por la Ley 11.287) Fdo. Dr. Hugo Beltramo (Secretaria). Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 405770 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ACOSTA, VALENTÍN RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02014129-5 año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Valentín Ramón Acosta, DNI N° 2.396.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 405724 Oct. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BIRCHNER, HUGO RODOLFO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02013468-9, año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Rodolfo Birchner, DNI N° 6.270.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 8 de Octubre de 2019.

\$ 45 405723 Oct. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación), en autos caratulados: DOLDAN, LUIS FERNANDO CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02010460-8, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por-el causante Luis Fernando Carlos Doldan, DNI 6.241.612, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 8 de Marzo de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Conforme Ley 11.287 y acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996 Acta N° 3. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019.

\$ 45 405769 Oct. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en los autos caratulados: PORTA, MARÍA BEATRIZ s/Sucesorio - Expte. N° 21-02014202-9- AÑO 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Beatriz Porta, DNI N° 10.316.042, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019.

\$ 45 405709 Oct. 23

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: STUCHI, FABRICIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02013460-4), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fabricio, Stuchi, DNI N° 33.115.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Fdo. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 405683 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en los autos caratulados: BERNUSIO, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02014559-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Del Carmen Bernusio, DNI N° 5628021, divorciada, con último domicilio en calle Castelli N° 2658 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 2 de Mayo de 2019, hija de Juan Bernusio y de Celestina Núñez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo: María Esther Mazzarello, secretario.

\$ 45 405695 Oct. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: VILLARNOVO, RENE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26259154-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rene Villarnovo, D.N.I. N° 6.527.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 5 de Septiembre de 2019. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 400994 Oct. 23 Oct. 29

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: GALVEZ SONIA ANAHI c/PUCHETA MIRTA s/Cobro de pesos - Rubros Laborales - CUIJ 21-16742162-5, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Luz Cracogna, sito en calle San Martín 1017, 1° Piso de ésta ciudad, se cita y emplaza, a los herederos de Mirtha Lucia

Pucheta, DNI N° F2.058.897, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de Ley. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que así lo ordena: Reconquista, 11 de Septiembre de 2019. Atento a las constancias de autos y al fallecimiento de la parte demandada Mirtha Lucia Pucheta, DNI N° F2.058.897 denunciado a fs. 09 ocurrido el 16 de Abril de 2019, conforme el Acta de Defunción a fs. 08 de autos y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concertantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall Central del Edificio de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Leonardo Martín Cristofoli, Secretario, Dra. María Luz Cracogna, Juez. Reconquista, 8 de Octubre de 2019. Dra. Yoris, Prosecretaria.

S/C 405737 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición de la sra Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 3º Nominación de Reconquista, Dra. Margarita Cismondi, se hace saber que se ha resuelto: " BALDIVIESO SAMUEL s/ QUIEBRA 21-25021641-3 Juzgado 1ra Inst. Civil y Com. 3era Nom: Reconquista, 27 de setiembre de 2019.- Autos y Vistos:.... RESUELVO: 1) Fijar el 30 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Sindico C.P.N José Octavio Cibils, con domicilio en calle Ludueña N° 968, horario de atención de lunes a viernes de 9hs a 12hs y de 17hs a 20hs. 2) Fijar el 05 de Febrero de 2020 para la presentación por el Sindico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 02 de Abril de 2020 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial y en diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. FDO: Dra. Ballario (Secretaria), Dra. Cismondi, (Juez)

S/C 406160 Oct. 23 Oct. 29
